



RESOLUCION No. 059-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente incentivar a los trabajadores mediante promociones sin cambio de cargo, con sujeción a los dispositivos legales vigentes y siempre que en el desempeño de sus funciones demuestren eficiencia y puntualidad;

Que, en el Presupuesto de Personal y Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-76, la plaza de Supervisor RED de la Oficina de Inspectoría se encuentra prevista con el Grado III- Sub-grado 5;

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, artículo 18° del Decreto Ley N° 21058; y,

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva e informes emitidos por las Oficinas : Central de Administración, Asesoría Jurídica e Inspectoría;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- PROMOVER, a doña HILMA CARPIO DE VELARDE, Supervisora RED de la Oficina de Inspectoría, del Grado IV-1 al Grado III-7, a partir del 1° de Noviembre de 1975; y - del Grado III-7 al Grado III-6 a partir del 1° de Enero de 1976.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1781 del Presupuesto del INRED, y estará sujeto al descuento establecido por la Ley N° 6658.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
RSS.



INGO. GUILLERMO TORO LINA
Jefe del INRED

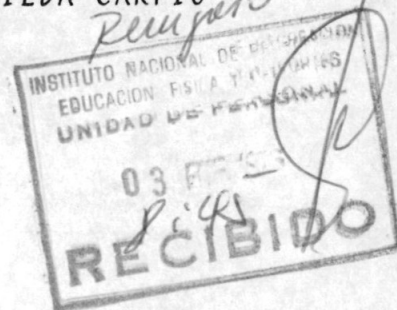


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Promoción: HILDA CARPIO
VELARDE

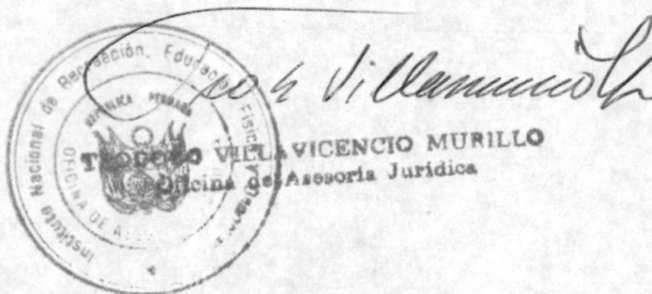


INFORME N° 133-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. A propuesta de la Oficina de Inspectoría del INRED doña Hilma Carpio de Velarde, Supervisora RED de la indicada Oficina, Grado IV Sub Grado 1, debe ser -- promovida al Grado III Sub-Grado 7 y de este al -- Grado III Sub-Grado 6, sin cambio de cargo.
2. Según se desprende del informe de la Oficina Central de Administración la referida servidora ha demostrado capacidad y eficiencia en el desempeño de sus -- funciones.
3. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede promover a doña HILMA CARPIO DE VELARDE, Supervisora RED de la Oficina de Inspectoría del Grado IV Sub-Grado 1 al Grado III Sub-Grado 7, a partir del 1° de -- Noviembre de 1975 y del Grado III Sub-Grado 7 al Grado III Sub-Grado 6 a partir de Enero de 1976, en -- aplicación del Art. 18° del D.L. 21058.

Lima, 2 de Febrero de 1976.



TVM/eca.
Adj. Expediente



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 037 OCA-76.-

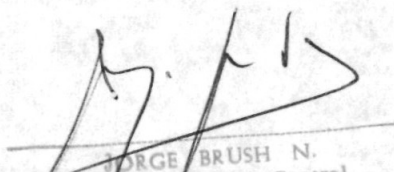
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Promoción sin cambio de cargo de doña HILMA --
CARPIO DE VELARDE.
REF. : Memorándum N°001-INSP-76.
FECHA : Lima, Enero 27 de Enero de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su --
consideración el Proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos,
por los cuales se otorga una Promoción sin cambio de cargo a favor de --
doña HILMA CARPIO DE VELARDE actual Supervisora RED de la Oficina --
de Inspectoría.

Sobre el particular, considero necesario informarle
que la referida promoción tiene como base legal el artículo 18° del --
Decreto Ley N° 21058 y que la evaluación de su capacidad se cita en --
el memorándum de la referencia que se cumple con adjuntar.

En consecuencia, contando el mencionado Proyecto con
la opinión favorable de esta Oficina, mucho agradeceré que por su --
digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
RSS.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

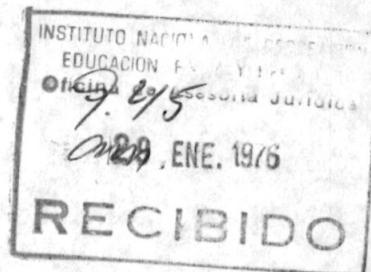
ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

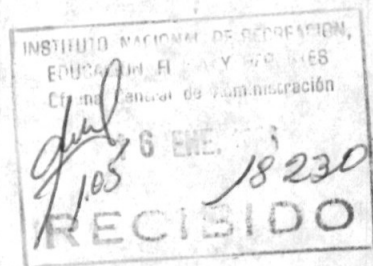
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3901
- 5 ENE 1976



MEMORANDUM Nº 01-INSP-76

A : Director Ejecutivo
DE : Inspector General del INRED
ASUNTO: Promoción sin Cambio de Cargo
FECHA : Lima, 2 de Enero de 1975
REF. : Artº 18º D.L. Nº 21058



Es grato dirigirme a usted., a fin de someter a su consideración, la propuesta de promoción sin cambio de cargo, de la Sra. Prof. HILMA CARPIO DE VELARDE, Supervisora RED de esta Inspectoría General, Grado IV-1 al Grado III-7, a partir del 1º de Noviembre de 1975 y a su vez, al Grado III-6 a partir del 1º de Enero de 1976, sin que esto signifique alteración alguna en el presupuesto destinado al pago de remuneraciones del INRED.

Como fundamentos de la presente propuesta me permite expresar le lo siguiente:

- 1º. Se cumple con lo dispuesto por el Artº 18º del D.L. Nº 21058, que establece que la Promoción sin Cambio de Cargo opera hasta un máximo de 2 subgrados.
- 2º. El Grado y Sub-grado establecido en el CAP para la plaza de Supervisora RED es el III-5
- 3º. En cuanto a la Evaluación del Rendimiento de la referida trabajadora, expreso que justamente en base a su eficiencia y eficacia, es que esta Inspectoría estima procedente su promoción.

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a : Técnico en...

... Después...

A 1 le que se sirva...

... Procesar, ...

... En caso ...

... del ...

Fecha: 19-1-76

Atentamente,



Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED

LIMA, 16 de enero de 1976

PASE A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
PARA INFORME.

[Signature]

Grnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portecarrero
Director Ejecutivo

